

22 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 20 de Noviembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.247
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.247
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(1.247)
22 06 002 – 7099	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	(1.247)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(693)
22 11 001	Estudios e Investigaciones	(693)
	TOTAL	(693)

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

Programa: Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	480
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	480
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(480)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(480)
	TOTAL	0

Programa: Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	400
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(87)
22 01 001	Para Personas	(87)
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(252)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(127)
22 02 003	Calzado	(125)
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.262
22 03 002	Para Maquinar , Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.262
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.323)
22 04 003	Productos Químicos	(22)
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	(11)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(113)
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(900)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(249)
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	(11)
22 04 015	Productos Agropecuarios y Forestales	(17)
	TOTAL	0

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales

Programa: Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22 01 001	Para Personas	120
22 08	SERVICIOS GENERALES	(120)
22 08 999	Otros	(120)
	TOTAL	0

Programa: Fomento a la Fruticultura

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	693
22 11 999	Otros	693
	TOTAL	693

Programa: Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	750
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	750
22 08	SERVICIOS GENERALES	(300)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(300)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(450)
22 11 002	Cursos de Capacitación	(450)
	TOTAL	0

Programa: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	490
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	490
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22 01 001	Para Personas	150
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22 03 001	Para Vehículos	100
22 08	SERVICIOS GENERALES	(440)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(440)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(300)
22 11 002	Cursos de Capacitación	(300)
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

125653


NICOLAS SOSA NARVAEZ
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD
 PADRE LAS CASAS